Encarnación, 24 de agosto de 2011
RESOLUCIÓN REC/UOC N° 66/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011 PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN LOS CAMPUS UNI, ENCARNACIÓN MARÍA AUXILIADORA, NATALIO, SAN PEDRO Y GENERAL ARTIGAS".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214675 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Licitación por concurso de ofertas Nº 09/2011 para la **"Construcción en los Campus UNI, Encarnación, María Auxiliadora, Natalio, San Pedro y General Artigas"**, solicitado por el Rectorado y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Licitación por concurso de ofertas Nº 09/2011 para la **"Construcción en los Campus UNI, Encarnación, María Auxiliadora, Natalio, San Pedro y General Artigas"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación en donde se adjunta el Dictamen Nº 56/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 23 de agosto de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente y la nota U.O.C Nº 271.----------

Que, el Concurso de referencia ha sido publicada en el Diario ÚLTIMA HORA, por el plazo de Ley, de conformidad a la orden de publicación y los correspondientes recortes periodísticos; fueron invitadas las siguientes empresas: Bottger Constructora SRL., Daniel Antonio Chileski, Edgar Gabriel Netto Kuncewicz, Clemente Fernando Ghiglione y Rodolfo Ayala Pelzer.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentado sus ofertas las firmas que se describen a continuación de conformidad al Acta de Apertura de Sobres: **1) Arq. Aníbal Ayala (Lote I)** por la suma de **Gs. 136.000.000** (Guaraníes ciento treinta y seis millones); **2) San Blas Construcciones SRL. (Lote I Gs. 149.872.496 y Lote II Gs. 107.490.194)**, por la suma total de **Gs. 257.362.690** (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa); **3) Ing. Rafael Ruiz Díaz (Lote I Gs. 128.986.251, Lote II Gs. 76.216.887, Lote III Gs. 282.923.960)**, por la suma total de **Gs. 488.127.090** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento veinte y siete mil noventa); **4) Arq. Edgar Gabriel Netto (Lote I Gs. 144.675.087, Lote II Gs. 85.290.460, Lote III Gs. 370.034.453)**, por la suma total de **Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones), de conformidad al Acta de Apertura, y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa error de multiplicación en los montos finales en las ofertas siguientes: Ing. Rafael Ruiz y el Arq. Aníbal Ayala, procediéndose a rectificar de conformidad a la Ley 2051/03, considerando que no ha variado el precio unitario, quedando la oferta de la siguiente forma: **El Arq. Aníbal Ayala** por la suma de **Gs. 195.947.230 y el Ing. Rafael Ruiz** por la suma de **Gs. 495.146.893**.----------

Que, todas las firmas oferentes ha dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas y las mismas se encuentran en un rango razonable con relación a las precisiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa, para el Concurso de Ofertas de referencia.----------

Universidad Nacional de Itapúa · Secretaría General · Encarnación - Paraguay

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE,** evaluado como el **más bajo**, hasta la disponibilidad presupuestaria.-----

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 56/2011, recomienda la adjudicación de la Licitación al **Ing. Rafael Fernando Ruiz López Moreira** con **C.I.Nº 334.140**, **en todos los lotes**, por la suma total de **Gs. 495.146.893** (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y tres).----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Licitación por concurso de ofertas Nº 09/2011 para la **"Construcción en los Campus UNI, Encarnación, María Auxiliadora, Natalio, San Pedro y General Artigas"**, solicitado por el Rectorado y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Ing. Rafael Fernando Ruiz López Moreira** con **C.I.Nº 334.140**, en todos los lotes, por la suma total de **Gs. 495.146.893 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y tres)**, con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 56/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector